SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

Sepan quantos esta Carta de Poder vieren como Yo Don Juan de Cordoua Caballero Regidor desta Ciudad de Murcia, Veinticuatro por los Caballeros Regidores della, Estando como estoy enfermo en la cama de mi enfermedad, y en mi Juycio, y entendimiento natural, tal qual Dios nuestro Señor fue seruido de me dar, creyendo como firmemente creo en el Misterio de la Santissima Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, tres personas, y un solo Dios verdadero, y todo lo demas que tiene, cree, y confiesa la Santa Madre Yglesia Catholica de Roma, debaxo de cuya fe, y creencia he viuido, y protesto viuir, y morir, como fiel Christiano, que soy, temiendo la muerte, que es cosa natural a todo viuiente, y queriendo poner mi Alma en carrera de saluacion, y mi hazienda en horden, para quando Dios nuestro Señor fuere seruido de me llamar para si, Otorgo, que doy, y confiero mi Poder cumplido, libre, lleno, y bastante, segun que de derecho mejor, y mas cumplidamente se requiere, y es necesario, a Don Antonio de Lapuente Barnuevo, y Don Juan de Cordoua Alaman, Regidores, y a cada uno de Como Alcaldes Veinticuatro, y Procurador General desta Ciudad, especialmente para la forma y manera, y como esta aora lo tengo Alcaldias, y Regimientos, y Procuradoria General, y en la forma y manera siguiente.

Poder a los Caualleros procuradores de Cortes.

En quanto esta Carta Viere Corregidor, Justicia, y Regimiento de esta noble, y muy leal Ciudad de Murcia, estando en Ayuntamiento en las Casas de Cabildo, Justicia, y Regimiento en ellas, llamados, citados, y conuocados para el efecto, que en este contenido se hara mencion, a saber Don Pedro Fernandez de Cordoua, Caballero del Orden de Santiago, Comendador de Socuellamos, y Caualleriza de Caballerizas de esta Ciudad, Visitador general de esta Frontera, Corregidor, y Justicia mayor de Murcia, y su Partido, y Tenencia de Alcaldia, y Carta de Seruicio de su Mg.d, Don Fran.co de Rocamora, y Roda, Señor de la Villa de Villamiciana de San Gonçalo Caballero del Orden de Santiago, Don Antonio Alberto Requelme, Don Antonio de Lapuente Barnuevo, Don Nicolas de Cabezas Rodas, Don Fran.co Ybarra Valcarcel, y Salas el Caballero